

Expediente: 2022/17216

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), HA DICTADO LA SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN:

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad que se celebrará entre el 16 de septiembre y 22 de septiembre de 2022, cuya campaña se denomina “Conectando Mejor” siendo su lema “Combina y muévete” en la que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar participará de forma activa, se realizará un concurso de disfraces para la Ruta Ciclista que tendrá lugar el domingo 18 a las 18:00 horas.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE DISFRACES “SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022”

“El “II Concurso de Disfraces Roquetas Smart Mobility” nace en el marco de la Semana Europea de la Movilidad con el objetivo de fomentar la concienciación y sensibilización de los ciudadanos de Roquetas de Mar sobre la seguridad vial, la movilidad sostenible y el respeto por el medio ambiente, así como el uso de los medios de transporte colectivo.

- 1. PARTICIPANTES.** Podrán presentarse a este concurso todas las personas asistentes a la ruta ciclista que se celebrará el domingo 18 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas con salida desde el parque de los bajos de Roquetas de Mar.
- 2. TEMA.** El tema del concurso coincidirá con el de la Semana Europea de la Movilidad 2022, cuya campaña se denomina “Conectando mejor”, siendo su lema “¡Combina y muévete!”.
- 3. DISFRACES.** Los disfraces expuestos no podrán haber sido premiados en concursos anteriores. Se valorará la originalidad, el ajuste al tema propuesto, la calidad y el impacto del trabajo. La participación será individual.
- 4. EXPOSICIÓN DE LOS DISFRACES.** Los disfraces serán expuestos al jurado durante la ruta ciclista que se celebrará el domingo 18 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas con salida en el parque de los bajos de Roquetas de Mar.
- 5. INSCRIPCIÓN.** El participante deberá rellenar la ficha de inscripción que se repartirá al inicio de la ruta ciclista en la que figurará el título del disfraz, su



nombre y apellidos completos, edad y teléfono de contacto. Sólo se admitirán en el concurso aquellos participantes que hayan rellenado la ficha de inscripción.

6. **JURADO.** Será constituido un jurado de tres personas pertenecientes al ámbito de la Movilidad que valorarán los trabajos expuestos el día del certamen y fallarán los premiados a la llegada de la ruta ciclista que se celebrará el domingo 18 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas con salida en el parque de los bajos de Roquetas de Mar.
7. **FALLO.** El jurado emitirá un fallo inapelable. El fallo se efectuará a la llegada de la ruta ciclista que se celebrará el domingo 18 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas con salida en el parque de los bajos de Roquetas de Mar.
8. **CATEGORÍAS.** Se establecen dos categorías.
 - a. Categoría I: niños. Personas menores de 18 años.
 - b. Categoría II: adultos. Personas mayores de 18 años.
9. **PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:
 - a. Categoría I: niños. Personas menores de 18 años.
 - I. Un primer premio valorado en 150€.
 - II. Un segundo premio valorado en 100€.
 - III. Un tercer premio valorado en 50€.
 - b. Categoría II: adultos. Personas mayores de 18 años.
 - I. Un primer premio valorado en 150€.
 - II. Un segundo premio valorado en 100€.
 - III. Un tercer premio valorado en 50€.

Los premios se entregarán a la llegada de la ruta ciclista que se celebrará el domingo 18 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas con salida en el parque de los bajos de Roquetas de Mar.

10. **UBICACIÓN DEL CERTAMEN.** Los disfraces deberán exponerse durante toda la ruta ciclista que se celebrará el domingo 18 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas con salida en el parque de los bajos de Roquetas de Mar, hasta el fallo del jurado.
11. **BASES.** La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Estas bases, además, serán publicadas en la web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, redes sociales y tablones de anuncios municipales.



12. PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, el Reglamento Europeo de protección de datos y con la ley 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal. Y tienen como único objetivo, contactar con los participantes en el concurso. No se cederán datos personales a terceros. De conformidad con la citada Ley, los datos recabados pasarán a formar parte de un fichero no automatizado propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la finalidad de la gestión del concurso y cumplir con las finalidades de las presentes bases. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el teléfono: 625 468 205; o por email: manuel.lopez@aytoroquetas.org.

13. INCIDENCIAS. Las incidencias que no estén previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto en el teléfono: 625 468 205; o por email: Manuel.lopez@aytoroquetas.org.”

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha de 25 de junio de 2019 (B.O.P N° 122, de 28 de junio de 2019), así como el art. 10.1. de Ley 40/2015, de 1 de octubre, es por lo que esta Alcaldía-Presidencia

RESUELVE:

1. Aprobar las bases del concurso de disfraces “SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022”.
2. Dar traslado a las áreas municipales correspondientes para su publicación en el Tablón Electrónico y redes sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.

